

Salta, 13 de diciembre de 2021

Expediente Nº 8.205/2021

RESD-EXA Nº 315/2021

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA Nº 165/2021, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Física II, con extensión de funciones a Física I de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe del Departamento de la Personal, sobre la disponibilidad financiera.

Que el Acta Dictamen de fs. 55/56 aconseja el siguiente orden de mérito: 1° Sr. Costilla. Lucas Ramón Alberto, 2° Srta. Díaz, Candela Ivana.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 60, aconseja del punto de vista académico: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 55 a fs. 56, 2) Designar al Sr. Lucas Ramón Alberto Costilla, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Física II, con extensión de funciones a Física I, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de julio de 2022.

Que el alumno Sr. Costilla, primero en orden de mérito, presentó Nota que corre a fs. 62, mediante la cual informa optar por idéntico cargo en otra asignatura.

Que el Acta Dictamen fue aprobado en la sesión ordinaria del Consejo Directivo realizada a distancia el día 24/11/21.

Que, en consecuencia, corresponde designar a la alumna Candela Ivana Díaz, merituada en segundo lugar.

Que se emite la presente resolución para agilizar los trámites en beneficio de la alumna designada.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Srta. Candela Ivana DIAZ, D.N.I. Nº 42.460.023, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Física II, con extensión de funciones a Física I, de esta Unidad Académica desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Dejar debidamente aclarado que, la Srta. Díaz designada en el artículo 1º, no podrán iniciar la prestación de servicios hasta que finalicen con todos los requisitos establecidos para el alta o actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1º inciso d).

Here years

Universidad Nacional de Galla FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

..//-2-

RESD-EXA Nº 315/2021

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a un cargo de alumno auxiliar docente de segunda categoría correspondiente a la planta docente de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la alumna designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 5°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Notifiquese fehacientemente a: Srta. Candela Ivana Díaz, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

HAF smv amc

> Dra. MARÍA RITA MARTEARENA SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA.

Tacillad de Cs. Etage

ng. DANEL HOYOS DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA